

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUHEAVEN S.A. EN LIQUIDACIÓN CON RUC 0992560592001, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. -**

En mi calidad de Comisaria de la compañía **CONSTRUHEAVEN S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías cumpto en informarles que he revisado los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2013.

Mi revisión incluye pruebas de registros contables y examen de documentación sustentadora, la cual he podido cotejar con los balances y estados de pérdidas y ganancias. Luego de dicha revisión integral, en mi opinión los Estados Financieros reflejan con claridad la realidad financiera de la compañía **CONSTRUHEAVEN S.A. EN LIQUIDACIÓN** y los correspondientes resultados de sus operaciones por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **CONSTRUHEAVEN S.A. EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre del 2013.-

**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO**

Por el Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2013.

**1. COLABORACION DE LA ADMINISTRACION:**

Considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del presidente actual de la Compañía, por lo cual no tengo ninguna observación que formular al respecto.

**2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES:**

Basándome en la información que me ha sido proporcionada, he podido constatar que se han realizado correctamente los registros contables y legales de la compañía. -

### 3. CONTROL INTERNO:

De igual manera y basándome en la información que he podido revisar, he verificado que se lleva de forma adecuada el control interno de la compañía.

Guayaquil, abril del 2014.-

Atentamente,

  
**COMISARIO**